



copia

Oficio **AMC-OFI-0102043-2015**

Cartagena de Indias D.T. y C., Lunes, 14 de Diciembre de 2015

Señora:
ANYELINA SCAFF WEJBE
Crespo Av. Las Américas Calle 73# 1^a-02
Teléfono: 6431807
Cartagena

OAT
ORGANIZACION
DE APOYO TURISTICO
Roberto Rey
23-12-2015

Asunto: **Certificado de Uso del Suelo.EXT-AMC-15-0050235**

Atentamente, de conformidad con su solicitud contenida en el Oficio de la referencia, ésta Secretaría de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial, me permito manifestarle lo siguiente:

De conformidad con el Plano de Uso de Suelo -PFU 5B/ 5 y el plano PFG 2/5- Áreas de Protección, que hacen parte de la cartografía oficial del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, el predio identificado con referencia catastral No. 01-02-0556-0002-000, localizado entre la pista del Aeropuerto Rafael Núñez y el Caño Juan Angola de esta ciudad, presenta parte de su predio dentro del área indicada y delimitada gráficamente en el plano de Uso del suelo como actividad en **INSTITUCIONAL 3** y el área restante del mismo se localiza en **SUELDO DE PROTECCION (ZVP)**, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

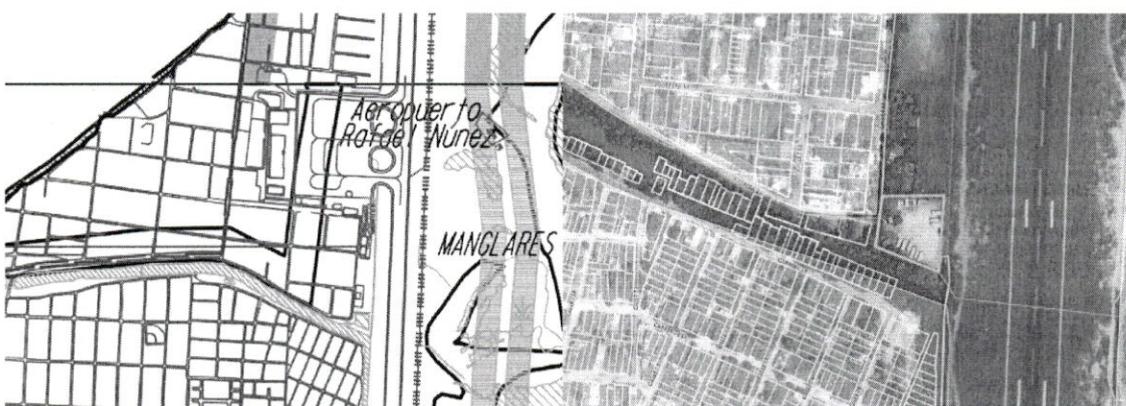


Imagen plano de protección PFG 2/5y plano usos del suelo PFU 5B/5, fuente POT

La parte del predio que se encuentra en **INSTITUCIONAL 3**, se haya regulado por el Cuadro de Reglamentación No 2 del Plan de Ordenamiento Territorial, cuyo tenor es el siguiente:

USOS	
PRINCIPAL	Institucional 3
COMPATIBLE	Institucional 1 y 2 –Turístico
COMPLEMENTARIO	Comercial 1 y 2 – Industrial 1 – Portuario 1
RESTRINGIDO	Industrial 2 – Portuario 2
PROHIBIDO	Comercial 3 y 4–Port. 3 y 4–Indust. 3-Residencial



Teniendo en cuenta el artículo 254 del Decreto 0977 de 2001 o POT, el cual establece que la Secretaría de Planeación Distrital queda facultada para ampliar o complementar el listado correspondiente a cada uno de los grupos establecidos en la clasificación de los usos institucionales, de conformidad con las características de cada uno de estos tipos, aprobadas en este Decreto, la actividad de Hangar; de acuerdo a sus características se enmarcan en el **INSTITUCIONAL 3**.

De acuerdo con el Cuadro de Reglamentación No.7 del Decreto 0977 de 2001, la actividad descrita, la cual se pretende desarrollar o se desarrolla en el predio referenciado, se encuentra clasificada en la actividad **INSTITUCIONAL 3**, como **USO PRINCIPAL** del predio referenciado.

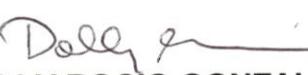
La parte del predio que se localiza en el Suelo de Protección-ZVP -, de conformidad con el numeral 8º del artículo 25 del Plan de Ordenamiento Territorial, que **IDENTIFICA Y LOCALIZA LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS DEL DISTRITO Y MEDIDAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN**, hace parte del Parque Lineal del Sistema de Caños y Lagunas Interiores, el Caño Juan Angola. Estas áreas, de acuerdo con el parágrafo del artículo 5º y el Artículo 26 del citado decreto, para la toma de decisiones ambientales, deben ser precisadas por la autoridad ambiental, en este caso la Corporación Autónoma Regional del Dique - Cardique.

En consecuencia, el predio debidamente identificado que se localiza entre localizado entre la pista del Aeropuerto Rafael Núñez y el Caño Juan Angola de esta ciudad, se encuentran en **INSTITUCIONAL 3 y SUELO DE PROTECCIÓN -ZVP**, por lo tanto la actividad de **HANGAR** se considera **PRINCIPAL** en la actividad **INSTITUCIONAL 3**; en lo referente al suelo de protección para la toma de decisiones ambientales, deben ser precisadas por la autoridad ambiental Cardique; así mismo debe tener en cuenta las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial- Decreto 0977 de 2001 y La Resolución 176 de 2008, precisión de Manglares emanadas de CARDIQUE, demás disposiciones ambientales que le sean aplicables.

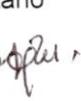
El presente concepto se expide en los términos que señala el numeral 3º del artículo 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015.

Con base a lo anterior, doy respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente,


DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA
Secretaria de Planeación Distrital


Yo Bo JAVIER MORENO GALVIS
Profesional Universitario

Proy. Arq. Ana Galván Moreno 





ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-15-0050235
Fecha y Hora de registro: 06-ago-2015 09:51:30
Funcionario que registró: Zabaleta, Jesus David
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROCIO
Cantidad de anexos: 11
Contraseña para consulta web: 308482FA
www.cartagena.gov.co

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Cartagena de Indias, Día 05 Mes 08 Año 2015

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: Angelina SCAFF WEISBE

Nombre del Establecimiento Comercial Organización Apoyo Turístico S.A.S - OAT S.A.S.

Actividad a Desarrollar o Desarrollada A realizar Hangar ó Helipuerto

Número de la Referencia Catastral. 07-02-0556-0002-000

Barrio Crespo Dirección Av. las Américas cl 73 # 7A-02

Teléfono 643 1807.

Dirección donde se envía la respuesta: Crespo Av. las Américas cl 73 # 7A-02

ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 21.000,00 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Angelina SCAFF WEISBE

Firma y cedula del solicitante
7032 366 744



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Distrito Turístico y Cultural

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

Carta de Suelo
familiar e Informativa
Disponible en
oficinas

ef. de

BBVA
OFIC. 4314

DEPOSITO A CUENTA
DE AHORROS

PARQUE CENTENARIO

NUMERO DE CUENTA: 0013-0756-83-0200001400 MN

NOMBRE DEL CLIENTE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
BBVA

HORA: 10:53:48

FECHA OPER: 05-08-15

FECHA VALOR: 05-08-15

MOV.: 000000213 1/1

21.000 \$

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MN)

\$ 21,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)

\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)

\$ 21,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0.00
SUNA:
SUC. PARQUE CENTENARIO
05 AGO 2015
ALF. NO. 2
RECIBIDO
POR CONSIGNACION

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

Jani
FIRMA

- CLIENTE -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
33.159.765

NUMERO

SCAFF WEJBE

APL. 10000

ANYELINA DEL ROSARIO

NOMBRE

Anyelina Scaff



DUOCE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO : 10-JUN-1956
CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F
ESTATURA G6 RH SEXO

16-JUN-1977 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADA EN NACIMIENTO
A. BOLIVAR, 1977

A.050000-70118116-F-0033159765-20040813

00001032246 01 151003303



FECHA DE NACIMIENTO

25-JUL-1986

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-JUL-2004 BOGOTA D.C.

INDICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Sanchez Sanchez
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-00249167-F-1032366744-20100810

0023334557G 1

6090000097

CERTIFICA

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/07/14 Hora: 09:49

Número de radicado: 0004207256 - hagonzal Página: 2



Código de verificación: ikcZiqbtCckRaban Copia: 2 de 2

Que por Escritura Pública No. 95 del 8 de Febrero de 2011, otorgada en la Notaría Unica de Arjona, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Febrero de 2011 bajo el número 70,114 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de sociedad por acciones a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

ORGANIZACION DE APOYO TURISTICA SAS**CERTIFICA**

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No. Ins o Reg	mm/dd/aaaa
2,937	9/27/1993	1a. de Cartagena.	11,626	9/29/1993
3,628	11/ 9/1993	1a. de Cartagena.	11,923	11/17/1993
2,178	7/ 5/1994	1a. de Cartagena.	13,811	8/16/1994
2,093	7/19/1995	1a. de Cartagena	16,365	7/25/1995
3,379	11/23/1995	1a. de Cartagena	17,215	11/29/1995
3,437	12/10/1997	1a. de Cartagena	22,939	12/22/1997
1,037	6/16/2000	4a. de Cartagena	30,192	6/23/2000
1,522	9/ 5/2000	4a. de Cartagena	30,823	9/15/2000
843	5/21/2001	4a. de Cartagena	32,877	5/29/2001
872	5/24/2001	4a. de Cartagena	32,877	5/29/2001
389	02/13/2008	2a. de Cartagena	56,360	03/12/2008
95	02/08/2011	Unica de Arjona	70,114	02/23/2011

Aclarada mediante Escritura Pública No. 612 del 29 de Febrero de 2008, de la Notaria 2a. de Cartagena.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la: a) Prestación de servicios turísticos tales como suministro de servicios de transporte de cualquier clase para turistas nacionales e internacionales. b) Servicios de guías para realizar recorridos turísticos a los diferentes sitios turísticos e históricos a solicitud de agencias de viajes, hoteles, residencias y cualquiera que solicite dicho servicio. c) Servir de intermediario entre las diferentes agencias, hoteles y residencias y afines para la prestación de servicios turísticos ofrecidos por ellos mismos. d) Realizar la actividad de transporte especial de estudiantes y asalariados. Para el cabal desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: adquirir, enajenar o gravar bienes, según su naturaleza, en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda, anticresis o hipoteca; realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos - valores; realizar contratos con títulos - valores; realizar contratos bancarios; formar parte de otras

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/07/14 Hora: 09:49

Número de radicado: 0004207256 - hagonzal Página: 3



Código de verificación: ikcZiqbtCckRaban Copia: 2 de 2

sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades; y en general, celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social o coadyuve a la realización de la empresa social. En el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá arrendar, comprar, enajenar y explotar bienes muebles e inmuebles que tengan por objeto actividades complementarias o conexas a las de la sociedad. Así mismo, administrar depósitos de buses, parqueaderos, talleres, islas de gas natural vehicular, y las demás actividades relacionadas con el objeto social. Podrá desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, prestadoras de transporte público o privado que tengan por objeto actividades similares, complementarias o conexas a las de la Sociedad, con el fin de lograr universalidad, calidad y eficacia en la prestación del transporte público y privado. Realizar y prestar asesoría en materias relacionadas con su objeto. La sociedad tendrá por objeto la explotación, propio o en alquiler, de todo tipo de negocios de hotelería, promoción, creación y explotación de bares, cafeterías, restaurantes, así como cualquier actividad incluida en el ramo industrial de hotelería. El conocimiento, favorecimiento, engrandecimiento y difusión de la gastronomía cartagenera. Promocionar, capacitar, operar y comercializar paquetes de turismo, ecoturismo, recreación y aventura, a través, de la creación de una Red de información de sitios turísticos, recreativos, alojamientos, operadores y usuarios. Desarrollar actividades de mediación y/u organización de servicios turísticos, comercializando el producto vendiéndolo directamente al usuario o consumidor, o bien proyectar, elaborar, organizar y/o vender toda clase de servicios y paquetes turísticos directamente al usuario. La reserva, adquisición y venta de tiquetes o entradas de todo tipo de espectáculos, museos y monumentos. También podrá fletar aviones, barcos, autobuses, trenes especiales y otros medios de transporte para la realización de servicios turísticos propios de su actividad y, en general, la prestación de cualquier otro servicio turístico que complemente los anteriores. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$314.932.000,00	314.932	\$1.000,00
SUSCRITO	\$314.932.000,00	314.932	\$1.000,00
PAGADO	\$314.932.000,00	314.932	\$1.000,00

CERTIFICA

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/07/14 Hora: 09:49

Número de radicado: 0004207256 - hagonzal Página: 4



Código de verificación: ikcZiqbtCckRaban Copia: 2 de 2

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELINA BLEL SCAFF	C 1.032.366.744
GERENTE	DESIGNACION	

Por acta No. 4 del 15 de Noviembre de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Noviembre de 2013 bajo el número 97,698 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL	ANGELINA SCAFF WEBJE	C 33.159.765
GERENTE SUPLENTE	DESIGNACION	

Por acta del 16 de Octubre de 2012, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Octubre de 2012 bajo el número 90,861 del Libro IX del Registro Mercantil.

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICA**JUNTA DIRECTIVA**

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/07/14 Hora: 09:49

Número de radicado: 0004207256 - hagonzal Página: 5

Código de verificación: ikcZiqbtCckRaban Copia: 2 de 2



CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ANGELINA BLEL SCAFF	C 1.032.366.744
	DESIGNACION	

Por acta No. 4 del 15 de Noviembre de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Noviembre de 2013 bajo el número 97,699 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE	ANGELINA SCAFF WEJBE	C 33.159.765
	DESIGNACION	

Por acta No. 4 del 15 de Noviembre de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Noviembre de 2013 bajo el número 97,699 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE	YAMIL ANTONIO BERRIO SCAFF	C 1.047.447.857
	DESIGNACION	

Por acta No. 4 del 15 de Noviembre de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Noviembre de 2013 bajo el número 97,699 del Libro IX del Registro Mercantil.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	ASESORIAS CONTABLES DEL CARIBE SAS	N 900.162.902-8
	DESIGNACION	

Por Acta No. 06 del 08 de Enero de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Marzo de 2015 bajo el número 107,043 del Libro IX del Registro Mercantil.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CRESPO CALLE 73 #1A-02 CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Cartagena, 2015/07/14 Hora: 09:49
Número de radicado: 0004207256 - hagonzal Página: 6



Código de verificación: ikcZiqbtCckRaban Copia: 2 de 2

contabilidad@oat.com.co

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificado Especial.

El secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con su firma el presente certificado.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 26 de 2015

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/07/14 Hora: 09:49

Número de radicado: 0004207256 - hagonzal Página: 6



Código de verificación: ikcZiqbtCckRaban Copia: 2 de 2

contabilidad@oat.com.co

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificado Especial.

El secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con su firma el presente certificado.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 26 de 2015

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2015/07/14 Hora: 09:49
Número de radicado: 0004207256 - hagonzal Página: 7

Código de verificación: ikcZiqbtCckRaban Copia: 2 de 2



Jhreteet U.